

RESOLUCION
N° 2300 /97

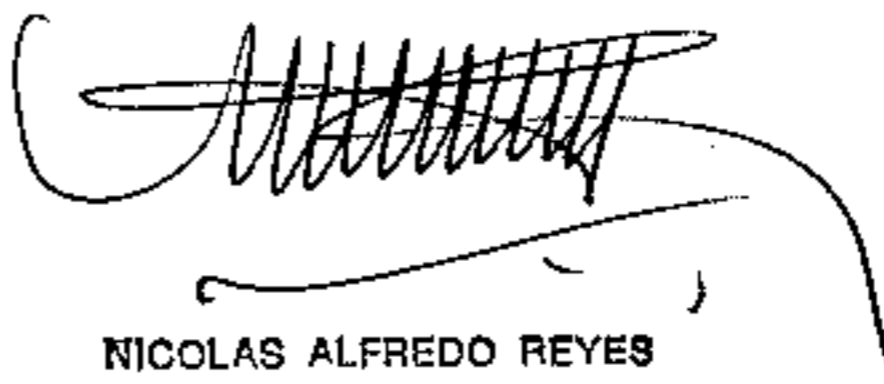
EXYTE. n° 13=05368/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 669

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado por el Area de Intervención Previa a fs. 25/6, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 94,15.-), en concepto de reintegro por adquisición de artículos de librería, papelería y limpieza.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

RF



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA NACION